

NOTICIAS

CICLO DE CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE HEGEL

Dentro de las actividades del Departamento de Filosofía del Derecho, durante el presente curso ha revestido especial brillantez el intento de aproximación a diversas vertientes de la obra hegeliana, plasmado en un ciclo de conferencias que reunió a significados especialistas. La asidua asistencia a lo largo de su desarrollo rubricó el interés despertado por temas y conferenciantes.

La sesión inaugural, a la que asistieron autoridades académicas y catedráticos de la Facultad de Derecho, sirvió de introducción al estudiar la *Figura académica de Hegel* el Profesor Gibert Sánchez de la Vega, catedrático de Historia del Derecho, en cuyo Departamento se presta especial atención a la historia de las Universidades.

Tras un precoz estudio del latín, Hegel frecuentó el Gimnasio de su ciudad natal, que había tenido como alumno diez años antes a Schiller. Allí y entonces Hegel leyó con método la *Antígona* de Sófocles, sin la que no cabe comprender su pensamiento sobre política, moral y derecho. En 1788 ingresó en la Universidad de Tübinga, con plaza en una fundación clerical. La escuela era conservadora, pero se leía de todo y a nadie se inquietaba por ocuparse en Voltaire. Una íntima amistad unió en los años universitarios a Schelling y Hegel y más tarde Hölderlin. Juntos plantaron el árbol de la libertad con motivo de la Revolución francesa.

El fácil Schelling obtuvo pronto una cátedra en Jena, capital del idealismo. Hegel tuvo que esperar hasta 1799. Tuvo éxito como docente privado y alcanzó el nombramiento de extraordinario. La

guerra le lleva a abandonar la Universidad y pasa a ser redactor del diario local, el "Faro de Bamberg". Luego dirigiría el Gimnasio de Nüremberg, demostrando su preferencia por la formación filológica y clásica.

Por fin en 1816 llegó el esperado llamamiento de Heidelberg. Dos años después pasa a Berlín, donde la cátedra de Fichte estaba vacante. Savignani y Schleiermacher le cerraron el paso a la Academia de Ciencias, pero en la Universidad su éxito fue rápido. Schopenhauer no logró hacerle competencia como docente. En 1829 es Rector y defiende la libertad de los alumnos para formar su plan de estudios. Murió al comenzar el semestre de invierno.

El conferenciante terminó su intervención salpicada de detalles anecdóticos aludiendo a los herederos de Hegel.

En la segunda conferencia el Dr. Wolfgang Strobl, Profesor de Filosofía de la Ciencia en las Universidades de Granada, Navarra y en la Pontificia de Salamanca, planteó la alternativa *El método dialéctico y el principio filosófico de complementariedad*.

Estableció tres puntos centrales del pensamiento hegeliano: la estructura dialéctica apoyada en el hombre como persona social e individual, la historia y la teodicea. Tras esbozar la evolución histórica de la dialéctica abogó por su superación mediante la complementariedad, a la que considera el principio más adecuado para el desarrollo del método trascendental. Ello supone la búsqueda de una tercera vía entre identidad y contradicción, que cuenta en el terreno científico con la base teórica aportada por Bohr y Heisenberg.

El Profesor Rivera de Ventosa, catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad Pontificia de Salamanca, pronunció la tercera conferencia, dedicada al tema *El sistema de Hegel en la ideología de Emilio Castelar*, profundizando en la huella del autor alemán en España. Mientras que Menéndez Pelayo considera a Castelar panteísta y hegeliano, Elías de Tejada niega más tarde este influjo, al menos en la temática jurídica.

Para el Conferenciante, Castelar es hijo de la Revolución Francesa, cuyas ideas de progreso, libertad, igualdad y fraternidad acepta íntegramente, excepto en su sentido anticristiano. En virtud de su ideario netamente liberal es antihegeliano en el campo del derecho, sin ser tampoco kantiano, ya que lo basa en la moral. Usu-

fructúa de Hegel especialmente su interpretación de la historia dialécticamente armonizadora.

La conferencia de clausura fue pronunciada por el Profesor López Calera, catedrático de Filosofía del Derecho y director de la Cátedra "Francisco Suárez", que examinando la actualidad del pensamiento hegeliano, desarrolló el tema *Hegel y los derechos humanos*.

Procuró dar una nueva versión sobre Hegel, contraria a los que lo consideran enemigo de la libertad individual, poniendo de relieve su distinción entre derecho objetivo y subjetivo y su preocupación por la problemática de su época en torno a los derechos fundamentales de la persona humana.

Uno de los temas que más atrajo la atención de Hegel fue la Revolución Francesa, a la que consideró como uno de los logros más excelsos de la historia, porque tuvo tras de sí una filosofía crítica, que permitió la afirmación de la libertad individual. No obstante pretendió superar el individualismo en su teoría del Estado.

Estudiando los derechos humanos en la obra de Hegel, se detuvo en la problemática de la libertad religiosa, de gran interés dada la importancia que Hegel concedió a la religión en el proceso histórico del espíritu. De las libertades políticas subrayó Hegel el derecho y la libertad de expresión, de opinión, de comunicación pública, así como las libertades procesales.

Tras estudiar el tema de la personalidad y la igualdad en Hegel y el concepto de propiedad que se destaca en su filosofía jurídica se detuvo en un breve análisis de su concepto de libertad y su teoría del Estado, que tendía a sublimarla sin destruirla. En resumen afirmó que Hegel intentó la superación del individualismo mediante una ontología de la libertad y la personalidad. El Estado no es un poderoso organismo jurídico-político de explotación, sino la culminación ética de los valores del espíritu.

Estas aportaciones sobre la semblanza académica, el método hegeliano, su influencia en España y la actualidad de su pensamiento, han constituido una significativa conmemoración del centenario de Hegel en la Universidad de Granada.